

FONDO MUTUO ITAÚ NATIONAL EQUITY

Estados financieros

31 de diciembre de 2014

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en los activos netos
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidad de Fomento





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 26 de febrero de 2015

Señores Aportantes
Fondo Mutuo Itaú National Equity

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Itaú National Equity, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Santiago, 26 de febrero de 2015
Fondo Mutuo Itaú National Equity
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Itaú National Equity al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto J. Villanueva B.', with a horizontal line underneath.

Roberto J. Villanueva B.
RUT: 7.060.344-6

A handwritten signature in black ink that reads 'Pricewaterhousecoopers' in a cursive style, with a horizontal line underneath.

FONDO MUTUO ITAÚ NATIONAL EQUITY

ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014

ÍNDICE

El presente documento consta de:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	1
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO	1
NOTA 2 - RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	5
NOTA 3 - CAMBIOS CONTABLES	14
NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.....	15
NOTA 5 - RIESGO FINANCIERO	17
NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	29
NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	29
NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO	30
NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	34
NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS	35
NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR ..	36
NOTA 12 - CUOTAS EN CIRCULACIÓN.....	36
NOTA 14 - RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO	39
NOTA 13 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES.....	38
NOTA 15 - PARTES RELACIONADAS	40
NOTA 16 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7º DEL D.L. N° 1.328 – ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045)	41
NOTA 17. INFORMACION ESTADISTICA	41
NOTA 18 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)	47
NOTA 19 - EXCESO DE INVERSIÓN.....	47
NOTA 20 - INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN.....	47
NOTA 21 - GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS.....	47
NOTA 22. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA	48
NOTA 23 - SANCIONES	48
NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES	48
NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES.....	48

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Nota	Al 31 de diciembre de 2014 M\$	Al 31 de diciembre de 2013 M\$
Activo			
Efectivo y efectivo equivalente	7	20.891	5.600
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	8.242.483	10.892.484
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Total activo		8.263.374	10.898.084
Pasivo			
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescates por pagar		34.387	51.322
Remuneraciones sociedad administradora	15	30.785	19.586
Otros documentos y cuentas por pagar	11	504	2.143
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		65.676	73.051
Activo neto atribuible a los partícipes		8.197.698	10.825.033

Las notas adjuntas N°s 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	01-01-2014 31-12-2014 M\$	01-01-2013 31-12-2013 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación			
Ingresos por dividendos		-	280.110
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado	8	240.569	(2.537.469)
Resultado en venta de instrumentos financieros		40.563	(129.683)
Otros		-	-
Total Ingresos/pérdidas netos de la operación		<u>281.132</u>	<u>(2.387.042)</u>
Gastos			
Comisión de administración	17	(447.058)	(816.594)
Total gastos de operación		<u>(447.058)</u>	<u>(816.594)</u>
Utilidad /(pérdida) de la operación antes de impuesto		<u>(165.926)</u>	<u>(3.203.636)</u>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		<u>(165.926)</u>	<u>(3.203.636)</u>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<u>(165.926)</u>	<u>(3.203.636)</u>
Distribución de beneficios		-	(280.110)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>(165.926)</u>	<u>(3.483.746)</u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2014

	Serie A	Serie B	Serie F	Serie I	Serie M	Al 31 de diciembre de 2014
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	8.456.690	934.375	1.131.620	-	302.348	10.825.033
Aportes de cuotas	783.060	166.622	728.356	738.191	77.307	2.493.536
Rescate de cuotas	- 4.047.318 -	299.143 -	362.802	-	245.682	(4.954.945)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	(3.264.258)	(132.521)	365.554	738.191	(168.375)	(2.461.409)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	(168.182)	5.922	4.188	(22.951)	15.097	(165.926)
Distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
En efectivo	-	-	-	-	-	-
En cuotas	-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	(168.182)	5.922	4.188	(22.951)	15.097	(165.926)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre 2012	5.024.250	807.776	1.501.362	715.240	149.070	8.197.698

Las notas adjuntas N°s 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTÍCIPES

AL 31 de diciembre de 2013

	Serie A	Serie B	Serie F	Serie I	Serie M	Al 31 de diciembre de 2013
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	16.720.977	1.339.147	409.668			18.469.792
Aportes de cuotas	2.218.039	224.474	1.648.126	325.209	1.156.429	5.572.277
Rescate de cuotas	(7.668.437)	(417.760)	(659.713)	(280.064)	(707.316)	(9.733.290)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	(5.450.398)	(193.286)	988.413	45.145	449.113	(4.161.013)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	(2.605.011)	(188.845)	(235.759)	(40.596)	(133.425)	(3.203.636)
Distribución de beneficios	(208.878)	(22.641)	(30.702)	(4.549)	(13.340)	(280.110)
En efectivo	-	-	-	-	-	-
En cuotas	(208.878)	(22.641)	(30.702)	(4.549)	(13.340)	(280.110)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	(2.813.889)	(211.486)	(266.461)	(45.145)	(146.765)	(3.483.746)
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre 2013	8.456.690	934.375	1.131.620	-	302.348	10.825.033

Las notas adjuntas N°s 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO

	Al 31 de diciembre de 2014 M\$	Al 31 de diciembre de 2013 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de operación		
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación	-	-
Compra de activos financieros (-)	(9.599.872)	(27.672.352)
Venta/cobro de activos financieros (+)	12.531.005	32.565.049
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+)		
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		
Dividendos recibidos (+)		
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios (-)	(435.859)	(816.594)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios (+)	-	-
Otros ingresos de operación pagados (+)		
Otros gastos de operación pagados (-)	(18.574)	(29.076)
Flujo neto originado por actividades de la operación (+)	-	-
Subtotal efectivo utilizado en operaciones	<u>2.476.700</u>	<u>4.047.027</u>
Flujo neto utilizado en actividades de operación	<u><u>2.476.700</u></u>	<u><u>4.047.027</u></u>
Flujos de efectivo originados por actividades de financiamiento		
Distribuciones pagadas a partícipes (-)	-	-
Colaciones de cuotas en circulación (+)	2.493.536	5.572.277
Rescate de cuotas en circulación (-)	(4.954.945)	(9.733.290)
Otros	-	-
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(2.461.409)</u>	<u>(4.161.013)</u>
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente	15.291	(113.986)
Saldo Inicial de efectivo y efectivo equivalente	5.600	119.586
Saldo Final de efectivo y efectivo equivalente	<u><u>20.891</u></u>	<u><u>5.600</u></u>

Las notas adjuntas N°s 1 a 25 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ NATIONAL EQUITY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL FONDO

El Fondo Mutuo Itaú National Equity es un Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de capitalización Nacional – Derivado, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Enrique Foster 20, piso 5, Las Condes.

El objetivo del Fondo es canalizar el ahorro de personas naturales y jurídicas para maximizar el retorno de las inversiones, diversificando su cartera dentro de las distintas alternativas de instrumentos de inversión autorizados en el Reglamento. La inversión en instrumentos de capitalización contempla que al menos un 90% del valor de los activos del Fondo se inviertan en acciones nacionales con presencia bursátil.

Con fecha 15 de octubre de 2014, se efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros, a la fecha de los estados financieros este Reglamento se encuentra revisado por la SVS.

Modificaciones al Reglamento Interno:

Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo son:

Sección Características del Fondo

1 Características Generales

Letra c): Se modifica la clasificación de “Tipo de Fondo”, pasando de ser un “Fondo Mutuo de Capitalización Nacional – Derivados” a “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Capitalización Extranjero – Derivados”.

Letra d): Se clasifica al tipo de inversionista del Fondo Mutuo como un fondo dirigido al público en general.

Sección Política de Inversión y Diversificación

2 Política de Inversiones:

Se agregan los mercados internacionales en los cuales el Fondo Mutuo podrá dirigir sus inversiones.

Se establece la duración en su componente de Renta Fija: “duración de entre 0 y 180 días”.

Se reemplazan las clasificaciones de riesgo de los instrumentos pasando de “B” a “BBB” y de “N-4” a “N-3”.

Se Complementa con las nuevas monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo Mutuo, estas son: Peso Chileno, Unidad Fomento (UF), Dólar de Estados Unidos, Dólar Australiano y Euro.

Se indica que el Fondo Mutuo podrá mantener como saldos disponibles hasta un 10% sobre el activo del Fondo en forma permanente para la suma de las inversiones en las monedas elegibles producto de sus propias operaciones (compras y ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

Se establece que el Fondo Mutuo podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en cuotas de fondos administrados por la misma Sociedad administradora. Los fondos en los cuales podrá invertir este fondo deberán mantener al menos un 90% del patrimonio en instrumentos de capitalización nacional.”

3 Características y Diversificación de las Inversiones

Se agrega la posibilidad de invertir hasta un 10% del Fondo Mutuo en instrumentos de capitalización emitidos por emisores extranjeros.

Se establece la posibilidad de invertir hasta 10% de activo del Fondo Mutuo en cuotas de Fondos de Capitalización nacional cuya política de diversificación contempla un mínimo de 90% en acciones nacionales.

Se indica la posibilidad de invertir hasta unos 10% del activo del Fondo en acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de estas, tales como ADRs.

Se modifica el límite máximo de inversión por emisor de hasta un 20% del activo del Fondo.

Se modifica el límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas de hasta un 30% del activo del fondo.

Se establece el límite máximo de inversión en fondos gestionados por la misma Sociedad Administradora de hasta un 10% del activo del Fondo.

4 Operaciones que realizará el Fondo Mutuo

Se modifican los activos objetos para las operaciones de productos derivados, quedando los siguientes: monedas, índices, acciones, cuotas de fondos y títulos representativos de índices. Se eliminaron tasas de interés e instrumentos de renta fija.

Sección Política de Liquidez

Se indica que al menos 10% de los activos del Fondo Mutuo serán de alta liquidez para efectos de contar con recursos necesarios para dar cumplimiento a sus obligaciones por las operaciones que realice, así como dar cumplimiento al pago de rescates de cuotas, pago de beneficios y otros necesarios para el funcionamiento del Fondo Mutuo, señalando los activos que tienen tal carácter.

Sección Política de Endeudamiento

Se especifica cuáles serán las razones por las cuales la sociedad administradora puede endeudarse.

Sección Política de Votación.

Se especifica la política que guiará a la Administradora en el ejercicio del derecho a voto que le otorgan al Fondo Mutuo sus inversiones.

Sección Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos

1 Series

Se realizará un aumento en la remuneración de las serie M del Fondo Mutuo National Equity, pasando de hasta un 1,82% anual IVA incluido, a hasta un 3,00% anual IVA Incluido.

Se creó nueva serie IT dirigida exclusivamente a las inversiones que realizará el Fondo Mutuo National Equity en fondos administrados por la misma sociedad administradora. Esta serie tiene una remuneración anual de 0%. Además esta serie no contempla comisiones diferidas al rescate.

Se indica un mecanismo para los cambios de series en caso de cumplir los requisitos.

2 Cargos de Cargo del Fondo y Gastos

En relación a los gastos de cargo del fondo, se agregó un porcentaje máximo de hasta un 1,50% anual por concepto de gastos operación, los cuales corresponderán exclusivamente a aquellos relativos a los siguientes:

- Las comisiones, gastos de intermediación y custodia incurridos por el Fondo para efectuar inversiones en los instrumentos indicados en la política de inversión del Fondo;
- Honorarios profesionales de auditores externos, abogados, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión de los recursos y la valoración de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria;
- Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley N°20.712, su Reglamento, el presente reglamento interno y las normas que al efecto imparta la Superintendencia;
- Honorarios de gastos por servicios de clasificación de riesgo que se estime conveniente contratar;

Adicionalmente se incorporan gastos de contratación de servicios externos de personas relacionadas.

Respecto de las inversiones que el Fondo pueda realizar en cuotas de fondos administrados por Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. o sus personas relacionadas, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones relacionadas a dicha inversión será de cargo del Fondo, y podrá ser de hasta un 0,2% de su patrimonio, el cual se encontrará contenido en el 1,5% indicado anteriormente como porcentaje máximo de gastos.

3 Remuneraciones de Cargo del Participe

Se incorpora un punto de “Remuneración liquidación del Fondo” la cual establece lo siguiente: “En caso de liquidación del Fondo por cualquier motivo, la Sociedad Administradora seguirá percibiendo durante el periodo de liquidación del Fondo las mismas remuneraciones establecidas en la presente sección y de acuerdo a lo establecido en el punto H) letra d) del presente reglamento interno”.

Sección Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas:

Se actualizan las referencias existentes en esta sección relativas al Contrato de Suscripción de Cuotas, reemplazándolas al efecto por las de Solicitud y Comprobante de Aporte y Solicitud y Comprobante de Rescate en lo que sea aplicable.

Se establecen los medios para las solicitudes de aportes y rescates.

Se establece que el horario de cierre de operaciones del Fondo Mutuo será a las 14:00 hrs.

Se diferencian los medios para efectuar solicitudes aportes y rescates, entre “presenciales” y “medios no presenciales”

Se incorpora un nuevo medio no presencial para efectuar solicitudes de aportes y rescates, el cual corresponde a “Correo Electrónico”, como también se indica el proceder para su utilización.

Se señala que el Fondo Mutuo reconoce y acepta fracciones de cuotas y que para efectos de la determinación de los derechos y obligaciones que corresponden al partícipe, las cuotas considerarán cuatro decimales para ello.

Se establece que el valor contable del patrimonio del Fondo se calculará diariamente.

Se especifican los medios de difusión del valor contable y cuotas en circulación.

Otra Información Relevante.

Se indica que en caso que el Fondo deba ser liquidado por cualquier causa, será la Administradora la encargada de liquidar los activos del mismo, velando en todo momento por el mejor interés del Fondo y sus partícipes, señalando que lo anterior es sin perjuicio de aquellos casos en los cuales la Superintendencia de Valores y Seguros sea la encargada de definir al liquidador del Fondo por las razones que la Ley señale.

Se especifica el mecanismo, forma y plazo por medio del cual, las indemnizaciones que perciba la Administradora deberán ser enteradas al Fondo o traspasadas a los partícipes.

Se especifican los mecanismos de resolución de controversias que se emplearán ante conflictos que pudieren surgir entre el partícipe y la Administradora.

Se complementan y actualizan las directrices a través de las cuales se resolverán los potenciales conflictos de interés que pudieren producirse entre los fondos administrados por la Administradora y las carteras gestionadas por la misma. Adicionalmente, se establecen criterios y principios para cautelar el mejor interés de cada uno de los fondos y/o carteras de terceros administradas por la Administradora.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno del Fondo entró en vigencia a partir del día 14 de noviembre de 2014.

Finalmente informamos que a partir de 16 de octubre del presente hasta la entrada en vigencia del reglamento interno no existirá cobro de remuneración de cargo del Partícipe.

NOTA 2. - RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo al Oficio Circular N° 544, de fecha 2 de octubre de 2009 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros las normas aplicables a los fondos y sus sociedades administradoras son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Sin perjuicio de lo anterior, dicha Superintendencia instruirá respecto a aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF, y dispondrá de manera expresa la entrada en vigencia de nuevas normas.

Conforme lo señala el Oficio Circular N° 592, emitido el 6 de abril de 2010 por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros los fondos mutuos deben aplicar anticipadamente NIIF 9, y por lo tanto clasificar y valorizar sus activos financieros de acuerdo a la mencionada norma.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Tal como lo dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, éstas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2014 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

De acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, y los oficios circulares antes mencionados, los estados financieros de Fondo Mutuo Itaú National Equity son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

2.2 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Fondo Mutuo Itaú National Equity al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, excepto por Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SVS y el IASB

Nuevas normas y enmiendas adoptadas:

- a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014:

CINIIF 21 “Gravámenes”- Publicada en mayo 2013. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación será el establecido en la correspondiente legislación y puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Enmiendas

Enmienda a NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”, sobre compensación de activos y pasivos financieros -Publicada en diciembre de 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada está permitida.

Enmienda a NIC 27 “Estados Financieros Separados”, NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”, para entidades de inversión - Publicada en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

Enmienda a NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos” - Publicada en mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Su adopción anticipada está permitida.

Enmienda a NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, sobre novación de derivados y contabilidad de cobertura – Publicada en junio de 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. Su adopción anticipada está permitida.

Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9 “Instrumentos Financieros”- Publicada en julio 2014. El IASB ha dado a conocer la versión completa de la NIIF, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros, además de un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de la NIIF había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida.	01/01/2018
NIIF 14 “Cuentas regulatorias diferidas”–Publicada en enero 2014. Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada (“cuentas regulatorias diferidas”). Es referida únicamente a entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF.	01/01/2016

<p>NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes” –Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.</p>	01/01/2017
Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los empleados”, en relación a planes de beneficio definidos–Publicada en noviembre 2013. Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados; por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.</p>	01/07/2014
<p>Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, sobre adquisición de una participación en una operación conjunta–Publicada en mayo 2014. Se incorpora una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.</p>	01/01/2016
<p>Enmienda a NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles”, sobre depreciación y amortización– Publicada en mayo 2014. Clarifica que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. Asimismo se indica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.</p>	01/01/2016
<p>Enmienda a NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 41 “Agricultura”, sobre plantas portadoras – Publicada en junio 2014. Esta enmienda modifica la información financiera en relación a las “plantas portadoras”, como vides, árboles de caucho y palma de aceite. La enmienda define el concepto de “planta portadora” y establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas portadoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41. Su aplicación anticipada es permitida.</p>	01/01/2016

Enmienda a NIC 27 "Estados financieros separados", sobre el método de participación -Publicada en agosto 2014. Esta modificación permite a las entidades utilizar el método de la participación en el reconocimiento de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Su aplicación anticipada es permitida.

01/01/2016

Enmienda a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.

01/01/2016

Enmienda a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en diciembre 2014. La enmienda específica sobre la aplicación de la excepción de consolidación para entidades de inversión y sus subsidiarias. La enmienda a NIIF 10 clarifica sobre la excepción de consolidación que está disponible para entidades en estructuras de grupo que incluyen entidades de inversión. La enmienda a NIC 28 permite, a una entidad que no es una entidad de inversión, pero tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, una opción de política contable en la aplicación del método de la participación. La entidad puede optar por mantener la medición del valor razonable aplicado por la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, o en su lugar, realizar una consolidación a nivel de la entidad de inversión (asociada o negocio conjunto). La aplicación anticipada es permitida.

01/01/2016

Enmienda a NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables. Las modificaciones forman parte de la Iniciativa sobre Divulgaciones del IASB. Se permite su adopción anticipada.

01/01/2016

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012)
Emitidas en diciembre de 2013.

NIIF 2 "Pagos basados en acciones" – Describe la definición de "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" y "Condiciones de mercado" y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" y "Condiciones de servicio". Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

01/07/2014

NIIF 3 "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, y que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.

NIIF 8 "Segmentos de operación" - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 "Medición del valor razonable" – El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no se elimina la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales si el efecto de no actualizar no es significativo.

NIC 16 "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38 "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24 "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). Su adopción anticipada está permitida.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013)
Emitidas en diciembre de 2013.

01/07/2014

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” - Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los períodos presentados.

NIIF 3 “Combinaciones de negocios” - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. La enmienda también indica que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

NIIF 13 “Medición del valor razonable” - Se aclara que la excepción de cartera en ésta NIIF, permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 40 “Propiedades de Inversión” - Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. Al prepararse la información financiera, tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicar esta enmienda a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de la fecha obligatoria, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014)
Emitidas en septiembre de 2014.

01/01/2016

NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas”. La enmienda aclara que, cuando un activo (o grupo para disposición) se reclasifica de “mantenidos para la venta” a “mantenidos para su distribución”, o viceversa, esto no constituye una modificación de un plan de venta o distribución, y no tiene que ser contabilizado como tal. Esto significa que el activo (o grupo para disposición) no necesita ser reinstalado en los estados financieros como si nunca hubiera sido clasificado como “mantenidos para la venta” o “mantenidos para distribuir”, simplemente porque las condiciones de disposición han cambiado. La enmienda también rectifica una omisión en la norma explicando que la guía sobre los cambios en un plan de venta se debe aplicar a un activo (o grupo para disposición) que deja de estar mantenido para la distribución, pero que no se reclasifica como “mantenido para la venta”.

NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Hay dos modificaciones: (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" no se requiere específicamente para todos los períodos intermedios, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva.

NIC 19 "Beneficios a los empleados" - La enmienda aclara que, para determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, lo importante es la moneda en que están denominados los pasivos, y no el país donde se generan. La evaluación de si existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa moneda, no en bonos corporativos en un país en particular. Del mismo modo, donde no existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos del gobierno en la moneda correspondiente. La modificación es retroactiva pero limitada al comienzo del primer período presentado.

NIC 34 "Información financiera intermedia" - La enmienda aclara qué se entiende por la referencia en la norma a "información divulgada en otra parte de la información financiera intermedia". La nueva enmienda modifica la NIC 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la ubicación de esa información. La modificación es retroactiva.

La Administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014 y 2013.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local y extranjero, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional y en instrumentos derivados nacionales entregando una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera y unidades reajustables son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, aumentando o disminuyendo el rubro “resultados en venta de instrumentos financieros”.

	<u>31-12-2014</u>	<u>31-12-2013</u>
	\$	\$
Dólar	606,75	524,61
UF	24.627,10	23.309,56

Las diferencias de cambio que surgen de activos y pasivos financieros a valor razonable son incluidas en el estado de resultados integrales en la línea “cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros con efecto en resultado.”

Las diferencias de cambio sobre Instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.2 Otros Activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados en posición activa o pasiva, ni realiza ventas cortas.

Los activos financieros, tales como cuentas por cobrar a intermediarios y otras cuentas por cobrar, se miden a su costo amortizado.

Los pasivos financieros, tales como otros documentos y cuentas por pagar, rescates por pagar y las remuneraciones adeudadas a la Sociedad Administradora, se miden a su costo amortizado.

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivo financiero a valor razonable con efecto en resultado. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo con NIIF 9, y su medición es realizada a costo amortizado.

El Fondo realiza operaciones financieras de instrumentos derivados las cuales mantiene en posición pasiva, estos son clasificados como instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultado. Los otros pasivos financieros del Fondo que corresponden a los montos adeudados por las comisiones cobradas por la Administradora cuya medición es realizada al costo amortizado.

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la negociación, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

2.5 Deterioro de valor de activos financieros a valor razonable

No se establece una provisión por deterioro de valor de activos financieros dado que el valor de los montos correspondientes a activos financieros a valor razonable, ya que no existe evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, cuentas corrientes y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

2.7 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 5 series de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto al tipo de inversionista. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.10 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantía.

2.11 Política de reparto de beneficios

El Fondo efectuará reparto de beneficios a los partícipes a prorrata de su participación en el Fondo. Tendrán derecho a percibir los beneficios aquellos partícipes del Fondo que tengan tal calidad el día anterior a la fecha de pago de los mismos. El reparto de beneficios se realizará mediante la reinversión en cuotas en el mismo Fondo y serie, según el valor que tenga la cuota el día de pago de los mismos. El reparto de beneficios a los partícipes en la forma indicada será obligatorio. La Sociedad Administradora informará una vez al mes dentro de los cinco días del mes siguiente, sobre los repartos efectuados en el mes inmediatamente anterior, a través de un diario de amplia circulación nacional.

Se distribuirá entre los partícipes del Fondo la totalidad de los dividendos que hayan sido distribuidos, entre la fecha de adquisición de las cuotas y el rescate de las mismas, por las sociedades anónimas abiertas en que se hubieren invertido los recursos del Fondo.

NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2014, no se han originado cambios contables que se deban informar.

NOTA 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo depositado con fecha 15 de octubre de 2014 en la Superintendencia de Valores y Seguros, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Enrique Foster Sur 20 piso 5 y en nuestro sitio web www.itaui.cl.

a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento)

	Tipo de Instrumento	% Mínimo	% Máximo
1.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales que se transen en el país.	0%	10%
1.1	Depósitos a plazo	0%	10%
1.2	Efectos de Comercio	0%	10%
1.3	Bonos de la Tesorería General de la Republica de Chile, en pesos.	0%	10%
1.4	Bonos de la Tesorería General de la Republica de Chile, en UF.	0%	10%
1.5	Bonos Soberano del Estado de Chile.	0%	10%
1.6	Bonos Banco Central de Chile, en pesos.	0%	10%
1.7	Bonos Banco Central de Chile, en UF	0%	10%
1.8	Pagarés al portador del Banco Central de Chile	0%	10%
1.9	Pagarés reajutable de la Tesorería General de La Republica	0%	10%
1.10	Pagarés compra de cartera del Banco Central de Chile	0%	10%
1.11	Pagarés descontables del Banco Central de Chile	0%	10%
1.12	Pagarés Reajustables Banco Central de Chile con pago de cupones	0%	10%
1.13	Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile	0%	10%
1.14	Bonos securitizados	0%	10%
1.15	Bonos subordinados	0%	10%
1.16	Bonos de empresas	0%	10%
1.17	Pagares de empresas	0%	10%
1.18	Bonos de bancos e instituciones financieras	0%	10%
1.19	Letras hipotecarias de Bancos e instituciones financieras	0%	10%
1.20	Otros valores de deuda de oferta pública, que autorice la SVS	0%	10%

	Tipo de Instrumento	% Mínimo	% Máximo
2.	Instrumentos de Capitalización emitidos por emisores nacionales	90%	100%
2.1	Acciones con presencia bursátil que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil emitidas por Sociedades Anónimas Abiertas.	90%	100%
2.2	Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en el artículo 13 N° 2 inciso segundo del decreto Ley N° 1.328 DE 1976	0%	10%
2.3	Opciones para suscribir acciones de pago correspondientes a sociedad anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	0%	10%
2.4	Cuotas de participación emitidas por Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley N° 18.815 de 1989.	0%	10%
2.5	Opciones para suscribir cuotas de fondos de Inversión reguladas por la Ley N° 18.815	0%	10%
2.6	Otros valores de oferta pública de capitalización que autorice la S.V.S	0%	10%
3.	Instrumentos de capitalización emitidos por emisores extranjeros	0%	10%
3.1	Acciones de transacción bursátil emitidas por Sociedades o copraciones extranjeras o títulos representativos de estas, tales como ADRs.	0%	10%

b) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Al menos el 90% de la cartera del Fondo se destinará a la inversión en acciones de sociedades anónimas abiertas constituidas en Chile que tengan presencia bursátil, a las que se refiere el artículo 107 número 1° del D.L. N°824 (Ley de Impuesto a la Renta). Se prohíbe la inversión en valores que en virtud de cualquier acto o contrato priven al Fondo de percibir los dividendos, intereses, repartos u otras rentas provenientes de tales valores que se hubiese acordado o corresponda distribuir.

Adicionalmente a los límites establecidos en el artículo 59 de la Ley N°20.712, a continuación se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

- i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.
- ii) Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045: 10% del activo del Fondo.
- iii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 30% del activo del Fondo.
- iv) Límite máximo de inversión en fondos gestionados por la misma Sociedad Administradora: 10% del activo del Fondo.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la Ley, o por una norma de carácter general dictada por la SVS, que establezca plazos y condiciones para subsanar este tipo de excesos.

NOTA 5 - RIESGO FINANCIERO

5.1 Política de Riesgo Financiero

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Superintendencia de Valores y Seguros ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden deberán ser revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión será responsabilidad de la Subgerencia de Riesgos y Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

5.1.1 Estructura de la Administración del Riesgo

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones Mensual:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Instrumentos Financieros:** Se reúne por evento con el objetivo de analizar, discutir y evaluar integralmente la factibilidad e impactos de nuestros instrumentos financieros y fondos para la gestión de fondos de terceros, como también la eliminación de instrumentos financieros. Evaluar aspectos regulatorios, operacionales, sistémicos, riesgos, recursos humanos, canales de comercialización, ingresos y potenciales costos.
- **Comité de Riesgo Crédito:** Se reúne semestralmente o en forma extraordinaria según lo amerite la situación. El objetivo es aprobar líneas de crédito por emisor y evaluar las líneas vigentes.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio es el órgano encargado de la administración de la sociedad y entre sus funciones está la definición de los lineamientos estratégicos de la institución y de supervisar la estructura de administración de riesgo, además es la instancia final de aprobación y autorización de manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos.

El Gerente General de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. o a quién delegue la función es responsable de elaborar y/o actualizar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos.

El Subgerente de Riesgo y Compliance de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, en cuya función se encuentra monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado.

Adicionalmente el “Oficial de Cumplimiento Senior PLD”, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reportan directamente al Directorio de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” podrá delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otras personas que componen la Subgerencia de Riesgo y Compliance y la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, deberá contar con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Superintendencia de Valores y Seguros en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

El Subgerente de Riesgos y Compliance de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., es el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, en cuya función se encuentra monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. El reporte de este “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es al Directorio de la Sociedad. El Encargado de Cumplimiento y Control Interno podrá delegar las funciones de control vinculadas a la realización de pruebas a los Procedimientos y Controles a los colaboradores que componen la gerencia involucrada.

El Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos es la instancia para revisar el cumplimiento de Manuales, Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas del mercado.

Auditoría Interna realiza revisiones regulares y especiales de los manuales, políticas, procedimientos y controles de Administración de Riesgos y Controles Internos, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría, Gerente General y Directorio de la Sociedad Administradora.

5.1.2 Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos

La forma de identificar y cuantificar los riesgos relevantes a que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es por medio de una Matriz de Riesgos y Controles la que es parte del proceso de Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú Chile y Empresas Filiales. La búsqueda de mitigación de los riesgos relevados es por medio de Manuales, Políticas y Procedimientos.

5.1.3 Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia:

El Gerente General o a quien delegue esta función, estará a cargo de la estrategia de mitigación por medio de la Matriz de Riesgos y Controles y elaboración de Planes de Contingencia.

El Plan de Contingencia debe ser aprobado por el Directorio como mínimo dos veces al año o con la periodicidad que se estime necesaria.

5.1.4. Función de Control

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se deben de tener presente las siguientes obligaciones:

- Verificar que su personal conozca y cumpla con los Manuales, Políticas y Procedimientos relacionados con la Gestión de Riesgos y Control Interno, así como la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, atinente a sus labores. De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de Gestión de Riesgos y Control Interno de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades.
- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: emitir informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles, así como también las acciones adoptadas ante tales circunstancias.
- Herramientas de Monitoreo: contar con herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de Gestión de Riesgos y Controles Internos. Para ello podrá utilizar, entre otros, Matrices de Riesgos y Controles, Indicadores de Riesgos; Registros Pérdidas Operacionales; Registro de Hallazgos de Auditoría y Eventos de Riesgos Tecnológicos.
- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Cartera Administrada: efectuar evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y cartera que administra, en relación a parámetros que la administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.
- Pruebas de Control: efectuar pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas deberán incluir una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites, controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, mantendrá una Matriz de Riesgos y Controles, en la que deberá identificar los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

5.1.5 Emisión de Informes:

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” le corresponderá la emisión de los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Compliance de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de los manuales, políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (período de enero – febrero – marzo y período de julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de los manuales, políticas y procedimientos definidos en el período que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado cada trimestre.
- Un informe de periodicidad semestral (período de enero a junio y período de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio; esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

5.1.6 Gestión de Riesgo Financiero

La Gerencia de Renta Fija y la Gerencia de Renta Variable de la Administradora, es el área responsable de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, cumple su función de control, como unidad independiente a las áreas gestoras, siendo responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

5.1.7 Definición de Límites

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que amerite y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

5.1.8 Objetivos de la Estructura de Límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, en las estrategias de negocio; siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

5.1.9 Principales Riesgos

a) Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia General de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.
- Gerencia de Renta Fija
- Gerencia de Renta Variable
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos.
- Subgerencia de Riesgos y Compliance.

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

El Control de Riesgo de Liquidez es responsabilidad de la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, la cual reporta periódicamente el status de los límites y los descalces mantenidos a la Gerencia General, Gerencia de Inversiones, Comité Gestión de Riesgos y Controles Internos y Directorio de la Sociedad Administradora.

La arquitectura utilizada para fines de la gestión y del control del riesgo de liquidez comprende herramientas organizadas en torno a los siguientes vértices:

- Comparativo y Análisis de Variaciones Histórico;
- Estructura de Límites e Indicadores y Alertas;
- Plan de Contingencia.

a.1 Identificación de Riesgos de Liquidez

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir los descalces entre los flujos estimados a pagar y los flujos por recibir.

La estructura de límites respecto de dichos indicadores está formulada considerando los siguientes criterios:

- Capacidad de pago, sin incurrir en costos sobre los precios de mercado al momento de la transacción, en el corto plazo.
- Los indicadores de liquidez establecen mediciones integrales y adecuadas respecto de la capacidad de pago de corto plazo de los fondos. Las zonas y límites que se establecen a esos indicadores privilegian posiciones de liquidez altas, lo cual reduce fuertemente la posibilidad de ocurrencia de una situación adversa.

a.2 Instrumentos de Control del Riesgo de Liquidez

De acuerdo a la complejidad y la relevancia de las carteras de inversiones de los fondos, se han establecido los siguientes mecanismos de control del riesgo de liquidez, de acuerdo a las características de sus obligaciones.

- Medición de Descalce: la base de cálculo comprende principalmente los siguientes activos: cartera de títulos (inversiones financieras no derivadas), aportes (suscripciones) de clientes a fondos mutuos y vencimientos de instrumentos financieros de disponibilidad inmediata.
- Escenarios de Estrés: las pruebas de tensión deben ser realizadas regularmente, considerando escenarios de estrés que busquen identificar las fuentes potenciales de restricción de liquidez y garantizar que las exposiciones actuales permanezcan en conformidad con la tolerancia al riesgo de liquidez establecida para cada fondo.
- Modelos de Riesgos: deben aplicarse a las carteras de inversiones de los fondos. Los modelos propios deben contar con la aprobación del Área de Riesgo de Mercado de Casa Matriz.

a.3 Límites e Indicadores

Los límites están estructurados de acuerdo con las directrices entregadas por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, evaluándose entre otras cosas la información histórica diaria de patrimonio, aportes y rescates de los últimos 24 meses anteriores a la fecha de realización del estudio. A partir de éstos datos se calculan promedios, desviación estándar, mínimos y máximos. Con la información recabada se calculan los porcentajes mínimos de activos de alta liquidez, fijando un margen mínimo, un margen de alerta y un margen en escenario de estrés para el fondo. Los márgenes mínimos calculados son actualizados una vez al mes luego de incorporar a la base de datos históricos, las cifras de patrimonio, aportes y rescates del mes más recientemente transcurrido. A su vez, la información utilizada para determinar si un activo es catalogado como activo de alta liquidez, será actualizada en forma mensual.

El monitoreo es realizado periódicamente por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos. En el caso que un límite esté excedido, es informado a la Gerencia General, Gerencia de Renta Fija y Gerencia de Renta Variable de la Administradora.

a.4 Activos de Alta Liquidez

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg.

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Banco Itaú Chile y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de Diciembre del 2014 y 2013:

Fecha	Valor activos de alta liquidez M\$	Total Activos M\$	% Activos de Alta Liquidez
31-12-2014	8.263.374	8.263.374	100,00%
31-12-2013	5.993.946	10.898.084	55,00%

En el cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 100,00% (55,00% en 2013) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

a.5 Pago de Rescates

El pago de los rescates se efectuarán dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contando desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la administradora hacerlo en valores del fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 10% del valor del patrimonio del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 10 días, corridos contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 10 días corridos contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

b) Riesgo de Crédito.

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Será aplicable a todas las unidades de la Administradora General de Fondos y Banco, que directa o indirectamente participan en la gestión del riesgo de crédito, estas son: Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable, Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, Subgerencia de Riesgos y Compliance, Comité de Crédito (Administradora), de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., Comité de Crédito (Asset Management Brasil) y Superintendencia de Control de Riesgos Financieros (WMS Brasil).

- Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y Empresas Locales y Extranjeros.

El criterio para asignar las líneas de crédito se basa en una matriz que muestra el monto máximo de crédito a un emisor tomando en consideración rating (Scoring Itaú Holding / Asset) y su duración. Los ratings son otorgados de acuerdo a la metodología aprobada por el Comité de Crédito del Asset Management Brasil. En todo caso el Directorio de las Sociedad Administradora tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor para gestión de los Fondos y Carteras Administradas por esta Administradora.

Cabe señalar que las exposiciones a emisores que tenga la administradora serán informadas al Área de Control de Riesgos Financieros de WMS en Casa Matriz para que sean consolidadas a las exposiciones de otras unidades de Itaú Asset Management.

- Líneas de Créditos para Bonos Soberanos Locales

No existen restricciones de línea de crédito para los instrumentos de deuda emitidos por instituciones que son parte del Estado de Chile.

- Líneas de Créditos para Bonos Soberanos Extranjeros:

No existen restricciones de línea de crédito para los instrumentos de deuda emitidos por instituciones que son parte de algún Estado, siempre y cuando la clasificación de riesgo sea mejor o igual a la de Chile.

- Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija y/o Gerencia de Renta Variable, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de Diciembre del 2014 y 2013:

Distribución por Tipo Instrumento	31-12-2014		31-12-2013	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas	7.576.413	91,69%	10.805.061	99,15%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	79.181	0,96%	87.423	0,80%
Cuotas de Fondos Mutuos	586.889	7,10%	-	0,00%
Caja y Otras Cuentas por Cobrar	20.891	0,25%	5.600	0,05%
Total	8.263.374	100,00%	10.898.084	100,00%

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de Diciembre del 2014 y 2013:

Principales Cinco Emisores	31-12-2014		Principales Cinco Emisores	31-12-2013	
	Monto M\$	%		Monto M\$	%
Empresas COPEC SA	1.006.588	12,18%	Empresa Nacional de Electricidad SA	1.214.074	11,14%
Empresa Nacional de Electricidad SA	921.736	11,15%	SACI Falabella	1.150.929	10,56%
Enerisis SA	864.818	10,47%	Empresas COPEC SA	1.121.425	10,29%
SACI Falabella	816.168	9,88%	Enerisis SA	1.072.552	9,84%
Lan Airlines SA	801.193	9,70%	Lan Airlines SA	928.435	8,52%
Total	4.410.503	53,38%	Total	5.487.415	50,35%

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados. La gestión del riesgo de mercado para este fondo en particular se apoya en los siguientes dos procesos.

Tracking Error (TE): Se define como el riesgo incremental de alejarse del portafolio o índice comparador. La expresión visual de este concepto se deriva de generar un benchmark a partir de criterios de optimalidad en el plano retorno-riesgo. Es posible derivar límites de sobre y subexposición de portafolios con respecto al comparador, definiendo que el tracking error no supere una cantidad de puntos base predefinida (por ejemplo 100 pb). Es así como ambientes de alta fluctuación de precios implica un incremento de la volatilidad y con esto del tracking error, lo cual desde el punto de vista de la inversión señalaría la necesidad de aproximarse al portafolio comparador, de manera de compensar el incremento de las varianzas propio de la volatilidad del mercado.

El Tracking Error estadísticamente corresponde a la desviación estándar de la diferencia de retornos entre el Fondo y su índice comparador. La siguiente es su fórmula de cálculo.

$$TE = \sqrt{f} \cdot \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (er_i - \bar{er})^2}{n}}$$

\bar{er} = promedio de los excesos de retornos er_i

Para el cálculo del TE esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de al menos un año, arrojando como resultado el riesgo incremental de alejarse de los retornos que genera un portafolio o índice comparador. Para efectos de este control interno la Administradora a definido para calcular el TE del fondo que el índice comparador sea el S&P 500 que corresponde a un Índice diseñado para medir el performance de la economía doméstica de EEUU a través de 500 compañías que representan las mayores industrias. El resultado es monitoreado periódicamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del TE.

El siguiente cuadro ilustra el valor porcentual anualizado del Tracking Error (TE) para este fondo al 31 de Diciembre del 2014 y 2013:

Fecha	Medida de Riesgo	Índice Comparador	% Actual
31-12-2014	Tracking Error	MSCI CHILE	1,90%
31-12-2013	Tracking Error	MSCI CHILE	2,33%

c.1) Control de Riesgo de Mercado

Los límites de inversión definidos por el Reglamento Interno (Legal o Normativos), más los límites de exposición al riesgo de mercado y de política interna son recogidos en un único documento denominado “IPS” - Investment Policy Statement, cuyo principal objetivo es establecer en forma clara los lineamientos generales de inversión que los gestores de los fondos deben cumplir, abordando entre otras cosas el nivel de tolerancia al riesgo, requisitos de liquidez, costos, comisiones etc. Los IPS deberán ser aprobados en el Comité de Productos, en adelante “Comité” el cual sesiona al menos una vez por mes. Cualquier modificación debe ser aprobada por dicho comité, salvo que sea una modificación de carácter normativa en cuyo caso bastará con informar el detalle de los cambios. El Subgerente de Producto de la Administradora o en su defecto quien haga sus veces o lo reemplace, tendrá la responsabilidad de presentar al Comité las modificaciones que se requieran y de llevar a cabo todas las acciones necesarias para su correcta implementación.

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente e IPS (Investment Policy Statement).

Los escenarios de estrés son definidos y aprobados por el Comité de Riesgos Financieros de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. En este comité se establecen los choques a los precios, tasas de interés y los parámetros del mercado que se aplicarán a factores de riesgo que en última instancia subvencionará el cálculo de Stress Test de los fondos y carteras.

d) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, tanto monetarios como no monetarios.

2014	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Otras Monedas	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	8.263.374	-	-	8.263.374
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-	-
Total		8.263.374	-	-	8.263.374
Pasivos Monetarios	M\$	65.676	-	-	65.676
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-	-
Total		65.676	-	-	65.676
Activos Monetarios	M\$	10.898.084	-	-	10.898.084
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-	-
Total		10.898.084	-	-	10.898.084
Pasivos Monetarios	M\$	73.051	-	-	73.051
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-	-
Total		73.051	-	-	73.051

Del cuadro anterior, se puede deducir claramente que el fondo no tiene activos o pasivos distintos del peso chileno y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos

5.2. Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización.

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros SVS mediante Oficio Ordinario N° 02619 de 10.03.06 (SUP-RA), remitido a todas las sociedades que administran fondos mutuos mediante Oficio Circular N° 337 de 14.03.06. Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.

- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

La metodología de estimación contempla efectuar agrupaciones según “familias” de instrumentos que comparten características comunes en cuanto a su valorización, dividiendo éstas en “categorías”. A cada “familia” de instrumentos se le asigna una “estructura de referencia”, que es una curva de tasas de interés calculada diariamente, en base a las transacciones diarias y pasadas de los instrumentos que el mismo modelo define para construir la curva. De las tasas de interés que conforman la “estructura de referencia”, se obtiene la “TIR Base”, a la cual debe sumarse el “spread” determinado por el modelo para la “categoría” correspondiente, obteniéndose de esta forma la tasa que se utilizará en la valorización del instrumento.

La tasa o precio de mercado utilizado para realizar la valorización de los instrumentos internacionales que componen la cartera del fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización desarrollada por Risk-America para la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile. Esta metodología establece para el caso de los instrumentos de deuda internacional que estos se valorizarán de acuerdo a la media podada del precio BID obtenida al cierre bursátil en EEUU. Para calcular esta media, se considerará la última información válida entregada por distintos proveedores de precio. Para otros instrumentos internacionales que no corresponden a la categoría de deuda, para los cuales existe información en Bloomberg, identificable a través de un ticker o un ISIN se valorizarán de acuerdo al promedio diario ponderado por monto de los precios de transacción en la bolsa correspondiente. En el caso de las cuotas de fondos extranjeros son valorizados al precio de cierre bursátil. Estos precios se obtendrán al cierre bursátil de EEUU.

Los aportes recibidos en este fondo se expresará en cuotas del fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del fondo o al valor de la cuota del día siguiente al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

La disminución del número de cuotas en circulación por concepto de operaciones de rescate, es decir, la liquidación de las solicitudes de rescate y su consecuente contabilización como rescates por pagar, son realizadas en la misma fecha de recepción, salvo en el caso de rescates que hubiesen sido presentados con posterioridad al cierre de operaciones del fondo, en tal sentido se efectúa esta operación al día siguiente. Diariamente se calcula el monto correspondiente a rescates recepcionados.

5.3 Métodos de valorización de instrumentos financieros.

Nivel 1: Precios observables en mercado activo. En esta categoría se encuentra el método de valoración a precio de mercado.

Nivel 2: Técnica de valorización proveniente de mercado activo directo o indirecto, este método es útil para valorizar por modelación utilizando gran información del mercado activo, en la cual se usan precios utilizados por instrumentos similares y otras técnicas de evaluación considerando información directa e indirecta del mercado.

Nivel 3: Técnica de valuación sin mercado activo, por lo que incluye valorización por medio de modelación y que utiliza métodos sofisticados que dependen de las características y supuestos propios del producto.

La gerencia de riesgo de Itaú Administradora General de Fondos ha establecido clasificar la valorización de Acciones, ADR, Fondos Mutuos, Futuro: Nivel 1 y Depósitos, Bonos, Fwd; Nivel 2.

Riesgo de Capital

El capital del fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valorización a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31 de diciembre <u>2014</u> M\$	31 de diciembre <u>2013</u> M\$
Efectivo en bancos	20.891	5.600
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>20.891</u>	<u>5.600</u>

En el siguiente cuadro se muestra el efectivo y efectivo equivalente separado en tipo de moneda:

	31 de diciembre <u>2014</u> M\$	31 de diciembre <u>2013</u> M\$
Efectivo en bancos		
Pesos	20.891	5.600
Dólar	-	-
Otros Monedas	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>20.891</u>	<u>5.600</u>

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADO

	A1 31-12-2014 M\$	A1 31-12-2013 M\$
a) Activos		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
- Instrumentos de capitalización	8.163.302	10.805.061
- Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	79.181	87.423
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
- Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>8.242.483</u>	<u>10.892.484</u>
b) Efectos en resultados		
- Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	240.569	(2.537.469)
- Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total ganancias/(pérdidas) netas	<u>240.569</u>	<u>(2.537.469)</u>

c) Composición de la cartera

Instrumento	31 de diciembre de 2014				31 de diciembre de 2013			
	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	7.576.412	-	7.576.412	91,69%	10.805.061	-	10.805.061	99,14%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos mutuos	586.890	-	586.890	7,10%	-	-	-	0,00%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	8.163.302	-	8.163.302	98,79%	10.805.061	-	10.805.061	99,14%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	79.181	-	79.181	0,96%	87.423	-	87.423	0,80%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	79.181	-	79.181	0,96%	87.423	-	87.423	0,80%

31 de diciembre de 2014

31 de diciembre de 2013

<u>Instrumento</u>	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>total</u>	% de activos netos	<u>Nacional</u>	<u>Extranjero</u>	<u>total</u>	% de activos netos
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	8.242.483	-	8.242.483	99,75%	10.892.484	-	10.892.484	99,94%

- d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se resume como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	M\$	M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	10.892.484	18.452.333
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	(2.537.469)
Compras	9.599.872	27.672.352
Ventas	(12.531.005)	(32.565.049)
Otros movimientos	240.569	(129.683)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>8.201.920</u>	<u>10.892.484</u>

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Composición de la cartera; Sin Información

Instrumento	31 de diciembre de 2014				31 de diciembre de 2013			
	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	total	% de activos netos
i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
iii) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar

La composición de este rubro es el siguiente:

	31 de diciembre <u>2014</u> M\$	31 de diciembre <u>2013</u> M\$
Por venta de instrumentos financieros	_____ -	_____ -
Total	===== -	===== -

El Fondo no ha constituido provisión por incobrabilidad.

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las cuentas por cobrar a intermediarios, dado que los saldos vencen a muy corto plazo.

Los valores en libros de las cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre <u>2014</u> M\$	31 de diciembre <u>2013</u> M\$
Efectivo en bancos		
Pesos	-	-
Dólar	-	-
Otros Monedas	_____ -	_____ -
Total	===== -	===== -

b) Cuentas por pagar

La composición de este rubro es el siguiente:

	31 de diciembre <u>2014</u> M\$	31 de diciembre <u>2013</u> M\$
Por compra de instrumentos financieros	_____ -	_____ -
Total	===== -	===== -

Los valores en libros de las cuentas por pagar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

	31 de diciembre <u>2014</u> M\$	31 de diciembre <u>2013</u> M\$
Efectivo en bancos		
\$	-	-
Dólar	-	-
Otros Monedas	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar

El Fondo no mantiene otras cuentas por cobrar para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

	31 de diciembre <u>2014</u> M\$	31 de diciembre <u>2013</u> M\$
Comisiones Soc. Administradora	48	8
Impuestos retenidos	456	2.135
	<hr/>	<hr/>
Total	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

NOTA 12 - CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, B, F, I y M, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo contempla las siguientes características:

Serie A	Inversiones sin restricción de monto.
Serie B	Serie Cerrada para nuevos aportes. (APV)
Serie F	Serie Cerrada para nuevos aportes. (Familia de Fondos)
Serie I	Serie Cerrada para nuevos aportes.
Serie M	Serie Cerrada para nuevos aportes.

Al 31 de diciembre de 2014 las cuotas en circulación de la Serie A, B, F, I y M, ascienden a 4.874.859, 895.537, 2.124.172, 899.496 y 184.452, a un valor cuota de \$1.030,65; \$902,00, 706,79, 795,15 y \$808,17, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 las cuotas en circulación de la Serie A, B, F y M, ascienden a 7.938.503, 1.041.552, 1.614.325 y 376.628, a un valor cuota de \$1.065,28; \$897.09, 700,98 y \$802,77, respectivamente.

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para la serie A y B no tienen monto mínimo, para la serie M asciende M\$ 50.000, para la serie F asciende a M\$300.000 y serie I M\$ 375.000. El Fondo tiene la opción, en cualquier tiempo, a rescatar total o parcialmente sus cuotas de Fondos.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de capitalización Nacional – Derivados, inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del total de activo para las tres Series al 31 de diciembre de 2014 es M\$ 8.263.374 (M\$ 10.898.084 al 31 de diciembre de 2013) a la fecha del estado de situación financiera.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación es el siguiente:

	2014					Total
	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie F</u>	<u>Serie I</u>	<u>Serie M</u>	
Saldo de inicio al 1 de enero	7.938.503	1.041.552	1.614.325	-	376.628	10.971.008
Cuotas Aportadas	736.543	183.251	1.020.216	899.496	103.945	2.943.451
Cuotas Rescatadas	(3.800.187)	(329.266)	(510.369)	-	(296.121)	(4.935.943)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>4.874.859</u>	<u>895.537</u>	<u>2.124.172</u>	<u>899.496</u>	<u>184.452</u>	<u>8.978.516</u>

	2013					Total
	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie F</u>	<u>Serie I</u>	<u>Serie M</u>	
Saldo de inicio al 1 de enero	12.630.573	1.248.333	490.099	-	-	14.369.005
Cuotas Aportadas	1.714.245	227.188	2.014.414	-	1.178.509	5.134.356
Cuotas Rescatadas	(6.406.315)	(433.969)	(890.188)	-	(801.881)	(8.532.353)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>7.938.503</u>	<u>1.041.552</u>	<u>1.614.325</u>	<u>-</u>	<u>376.628</u>	<u>10.971.008</u>

NOTA 13 - DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

El detalle de las distribuciones efectuadas a los partícipes es el siguiente:
Para el año 2014 no hubo distribución.

Para el año 2013 el detalle es el siguiente:

Fecha de Distribución	Emisor	Monto a Distribuir M\$	Forma de Distribución.
Enero	CFR	9.477	Aumento Número de Cuotas
Enero	CAP	7.187	Aumento Número de Cuotas
Enero	ENEDESA	2.457	Aumento Número de Cuotas
Enero	ENERSIS	3.398	Aumento Número de Cuotas
Abril	BCI	21.025	Aumento Número de Cuotas
Abril	SONDA	5.665	Aumento Número de Cuotas
Abril	BSANTANDER	49.187	Aumento Número de Cuotas
Mayo	COLBUN	492	Aumento Número de Cuotas
Mayo	SQM-B	7.198	Aumento Número de Cuotas
Mayo	CMPC	5.797	Aumento Número de Cuotas
Mayo	COPEC	12.375	Aumento Número de Cuotas
Mayo	FALABELLA	9.931	Aumento Número de Cuotas
Mayo	ENDESA	9.078	Aumento Número de Cuotas
Mayo	ANTARCHILE	7.067	Aumento Número de Cuotas
Mayo	ENERSIS	12.763	Aumento Número de Cuotas
Mayo	CFR	5.397	Aumento Número de Cuotas
Mayo	CENCOSUD	7.254	Aumento Número de Cuotas
Mayo	EMBONOR-B	51.024	Aumento Número de Cuotas
Mayo	LAN	599	Aumento Número de Cuotas
Agosto	SONDA	6.539	Aumento Número de Cuotas
Octubre	CAP	5.410	Aumento Número de Cuotas
Noviembre	FALABELLA	7.816	Aumento Número de Cuotas
Diciembre	CENCOSUD	2.476	Aumento Número de Cuotas
Diciembre	COPEC	8.785	Aumento Número de Cuotas
Diciembre	ENTEL	7.619	Aumento Número de Cuotas
Diciembre	SQM-B	14.094	Aumento Número de Cuotas
	Total	280.110	Aumento Número de Cuotas

NOTA 14 - RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

La rentabilidad nominal por serie es el siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual	Rentabilidad Mensual	Rentabilidad Mensual	Rentabilidad Mensual	Rentabilidad Mensual
	Serie A	Serie B	Serie F	Serie I	Serie M
Enero	-8,843%	-8,545%	-8,523%	0,000%	-8,523%
Febrero	8,125%	8,445%	8,468%	0,000%	8,468%
Marzo	0,819%	1,149%	1,173%	0,000%	1,173%
Abril	2,731%	3,056%	3,080%	0,000%	3,080%
Mayo	0,628%	0,958%	0,982%	0,000%	0,982%
Junio	-1,331%	-1,018%	-0,995%	0,000%	-0,995%
Julio	-1,139%	-0,815%	-0,792%	-1,644%	-0,792%
Agosto	2,031%	2,366%	2,390%	2,445%	2,390%
Septiembre	-2,300%	-1,990%	-1,968%	-1,917%	-1,968%
Octubre	-3,780%	-3,465%	-3,442%	-3,390%	-3,442%
Noviembre	4,922%	5,255%	5,279%	5,334%	5,221%
Diciembre	-4,060%	-3,745%	-3,722%	-3,671%	-3,819%

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Ultimo año	Ultimos dos años	Ultimos tres años
Serie A	-2,196%	-22,879%	-25,774%
Serie B	1,650%	-15,244%	-14,294%
Serie F	1,931%	-14,687%	-14,168%
Serie I	-2,844%	-21,748%	-21,748%
Serie M	1,776%	-2106,424%	-2106,424%

NOTA 15 - PARTES RELACIONADAS

a. Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A., una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración neta sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de 5,95 % para la Serie A (I.V.A. Incluido); 2,1008% para la Serie B (exenta de IVA), 3,0% para la Serie M (IVA incluido), 1,19% para la Serie I (IVA incluido) y 1,82% para la Serie F (I.V.A. Incluido). El total de remuneración bruta por administración del ejercicio ascendió a M\$ 447.058 al 31 de diciembre de 2014 (M\$ 816.594 al 31 de diciembre de 2013), adeudándose M\$ 30.785 al 31 de diciembre 2014 (M\$ 19.586 al 31 de diciembre de 2013) por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b. Tenencia de cuotas por la administración, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas serie A del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

SERIEA	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO M\$
Sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,000%	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,000%	-	-	-	-	-
TOTAL	0,000%	-	-	-	-	-

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013

SERIEA	PORCENTAJE	Número de cuotas a comienzo del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	MONTO M\$
Sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,003%	408	5	413	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,000%	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,000%	-	-	-	-	-
TOTAL	0,003%	408	5	413	-	-

NOTA 16 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 7° DEL D.L. N° 1.328 – ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Boleta de Garantía	Banco Itaú Chile	Banco Itaú Chile	10.000	Vencimiento 10 de Enero de 2015

NOTA 17 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2014

Tipo de Gasto	Fondo/Serie A	Fondo/Serie B	Fondo/Serie F	Fondo/Serie I	Fondo/Serie M	Total M\$
	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$	
Remuneración	395.992	18.564	24.665	3.803	4.034	447.058
TOTAL	395.992	18.564	24.665	3.803	4.034	447.058

Fondo/Serie A				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	971,0707	7.365.714	40.691	2.063
febrero	1.049,9684	7.776.527	34.586	2.023
marzo	1.058,5696	7.445.131	37.997	1.962
abril	1.087,4745	7.433.223	36.607	1.921
mayo	1.094,3038	7.463.007	37.893	1.893
junio	1.079,7428	7.038.451	35.288	1.827
julio	1.067,4447	6.218.859	33.506	1.777
agosto	1.089,1289	5.975.172	30.793	1.721
septiembre	1.064,0813	5.679.238	28.844	1.684
octubre	1.023,8572	5.295.357	27.343	1.637
noviembre	1.074,2551	5.446.755	26.542	1.608
diciembre	1.030,6450	5.024.250	25.902	1.556

Fondo/Serie B				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	820,4446	859.606	1.627	443
febrero	889,7279	898.630	1.420	432
marzo	899,9540	903.694	1.593	423
abril	927,4576	912.954	1.574	415
mayo	936,3384	908.160	1.644	405
junio	926,8073	888.627	1.550	399
julio	919,2519	895.918	1.615	393
agosto	940,9975	905.592	1.611	385
septiembre	922,2703	850.838	1.540	375
octubre	890,3133	818.729	1.464	369
noviembre	937,0980	864.583	1.465	364
diciembre	902,0004	807.776	1.461	355

Fondo/Serie F				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	641,2424	1.064.197	1.748	3
febrero	695,5425	1.177.286	1.582	3
marzo	703,7046	1.224.606	1.851	3
abril	725,3781	1.296.144	1.918	3
mayo	732,4987	1.360.905	2.081	3
junio	725,2099	1.379.583	2.067	3
julio	719,4695	1.389.759	2.188	3
agosto	736,6645	1.451.562	2.224	3
septiembre	722,1706	1.453.551	2.225	3
octubre	697,3133	1.426.109	2.212	3
noviembre	734,1253	1.533.118	2.250	3
diciembre	706,7982	1.501.362	2.319	3

Fondo/Serie I				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	820,7744	-	-	-
febrero	820,7744	-	-	-
marzo	820,7744	-	-	-
abril	820,7744	-	-	-
mayo	820,7744	-	-	-
junio	820,7744	-	-	-
julio	807,2770	723.291	191	1
agosto	827,0132	740.974	742	1
septiembre	811,1614	726.942	727	1
octubre	783,6601	702.296	710	1
noviembre	825,4581	739.757	711	1
diciembre	795,1562	715.240	722	1

Fondo/Serie M				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	734,3575	312.321	460	2
febrero	796,5426	377.370	501	2
marzo	805,8897	383.223	580	2
abril	830,7101	149.794	403	1
mayo	838,8646	153.436	235	1
junio	830,5172	151.910	228	1
julio	823,9434	151.392	238	1
agosto	843,6356	155.010	238	1
septiembre	827,0369	151.995	233	1
octubre	798,5700	146.763	227	1
noviembre	840,2658	154.427	311	1
diciembre	808,1775	149.070	380	1

Al 31 de diciembre de 2013

Tipo de Gasto	Fondo/Serie A	Fondo/Serie B	Fondo/Serie F	Fondo/Serie I	Fondo/Serie M	Total M\$
	Monto Acumulado	Monto Acumulado	Monto Acumulado	Monto Acumulado	Monto Acumulado	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Actual	Ejercicio Actual	Ejercicio Actual	Ejercicio Actual	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Remuneración	760.782	24.238	21.088	1.903	8.583	816.594
TOTAL	760.782	24.238	21.088	1.903	8.583	816.594

Fondo/Serie A				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	1.378,1032	17.345.368	86.183	2.769
febrero	1.367,6345	17.303.586	79.704	2.762
marzo	1.324,3007	16.382.964	84.730	2.717
abril	1.262,4614	14.745.868	76.074	2.642
mayo	1.228,1442	13.740.103	73.097	2.567
junio	1.179,2580	12.513.924	62.607	2.482
julio	1.085,0984	10.806.712	58.443	2.385
agosto	1.054,6224	9.783.026	52.393	2.307
septiembre	1.115,8896	9.719.536	48.775	2.250
octubre	1.140,0217	9.780.200	49.018	2.211
noviembre	1.095,1013	9.174.465	46.188	2.170
diciembre	1.065,2752	8.456.690	43.570	2.140

Fondo/Serie B				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	1.120,3692	1.396.733	2.460	513
febrero	1.115,1467	1.402.394	2.275	511
marzo	1.083,3497	1.346.446	2.459	506
abril	1.036,0346	1.277.256	2.238	495
mayo	1.011,1731	1.214.489	2.248	491
junio	974,0004	1.121.887	1.992	481
julio	899,1649	1.016.621	1.888	478
agosto	876,7730	939.172	1.743	469
septiembre	930,6482	987.951	1.706	465
octubre	953,8880	1.031.022	1.794	458
noviembre	919,2058	976.652	1.742	452
diciembre	897,0987	934.375	1.693	448

Fondo/Serie F				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	873,2026	529.142	685	4
febrero	869,3194	1.073.589	1.166	5
marzo	844,7329	1.113.746	1.696	5
abril	808,0257	1.437.214	1.713	6
mayo	788,8236	1.435.153	2.251	5
junio	760,0003	1.414.293	2.097	5
julio	701,7745	1.286.442	2.066	4
agosto	684,4616	1.288.322	2.002	4
septiembre	726,6875	1.399.451	2.059	4
octubre	745,0117	1.138.602	1.908	3
noviembre	718,0895	1.123.414	1.701	3
diciembre	700,9864	1.131.620	1.744	3

Fondo/Serie I				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	1.000,0000	-	-	-
febrero	1.000,0000	-	-	-
marzo	977,4092	315.905	184	1
abril	935,4212	303.860	299	1
mayo	913,6805	200.053	285	1
junio	880,7509	192.843	188	1
julio	813,7093	178.164	186	1
agosto	794,0592	173.973	178	1
septiembre	843,4832	184.801	179	1
octubre	865,2156	189.663	188	1
noviembre	834,3818	183.050	181	1
diciembre	820,7744	-	35	-

Fondo/Serie M				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activo Neto atribuible a los partícipes M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa M\$	N° Partícipes
enero	1.000,0000	100.000	-	1
febrero	995,5533	770.615	646	6
marzo	967,3971	825.810	1.183	7
abril	925,3598	835.747	1.218	6
mayo	903,3696	627.156	1.293	5
junio	870,3609	604.240	901	5
julio	803,6798	365.813	764	3
agosto	783,8526	357.019	559	3
septiembre	832,2104	379.045	563	3
octubre	853,1955	319.884	522	2
noviembre	822,3637	308.573	467	2
diciembre	802,7769	302.348	467	2

NOTA 18 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	8.242.483	100,00%	99,75%	-	0,00%	0,00%
Otras Entidades	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	8.242.483	100,00%	99,75%	-	0,00%	0,00%

NOTA 19 - EXCESO DE INVERSIÓN

FECHA EXCESO	EMISOR	RUT EMISOR	MONTO DEL EXCESO M\$	% DEL EXCESO	LÍMITE EXCEDIDO	CAUSA DEL EXCESO	OBSERVACIÓN
Sin información							

NOTA 20 - INVERSIONES SIN VALORIZACIÓN

Tipo de Instrumento	Emisor	Cantidad de Unidades nominales	Monto última valorización M\$	Fecha valorización en cero	Motivo de valorización en cero
Sin información					

NOTA 21 - GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Los objetivos del Fondo no son de conformidad a lo establecido en el Título IV) de la Circular N° 1.790 de 2006.

NOTA 22. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Fecha compra	Contraparte			Nemotécnico del instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total Transado	Fecha de vencimiento Promesa de venta	Precio Pactado	Saldo al cierre
	RUT	Nombre	Clasificación de riesgo						
Sin información									

NOTA 23 - SANCIONES

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad Administradora, sus Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

Con fecha 01 de octubre de 2014, se efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros, a la fecha de los estados financieros este Reglamento se encuentra revisado por la SVS.

La Administración no tiene conocimiento de algún otro hecho relevante que pudiera afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.